

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre de 2013				
Código de Proyecto	6.11.06				
Denominación del Proyecto	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2010 y reporte de la ejecución físico financiera				
Período examinado	Año 2010				
Objeto de la auditoría	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2010 y reporte de la ejecución físico financiera, cuyos datos correspondientes al ejercicio son:				
	CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
		en pesos	%	en pesos	%
	Programas con metas físicas	14.977.766.867,00	61,71%	14.424.826.498,17	63,41%
	Programas sin metas físicas	9.291.908.621,00	38,29%	8.323.316.681,01	36,59%
	TOTALES s/ Cuenta de Inversión	24.269.675.488,00	100,00 %	22.748.143.179,18	100,00 %
	Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2010 (Tomos VII a XI)				
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda				
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del “Informe de cumplimiento de objetivos y metas” y “Reporte de la ejecución físico financiera” que integran la Cuenta de Inversión 2010.				
Alcance	Comprende:				
	a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas. A efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento respecto de la carga trimestral y anual en el SIGAF que deben realizar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se evaluó la documentación presentada por las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones con relación al objeto del presente trabajo (informes específicos y/o Notas enviadas a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires-SGCBA con motivo del cumplimiento de la Circular N° 3-SGCBA-10).				

Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Entre el 26-09-12 y el 31-01-13.
Limitaciones al alcance	1.- No son coincidentes en su totalidad los datos sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados: base de datos proporcionada por la OGEPU (ante imposibilidad de esta Auditoría de obtener un listado del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera-SIGAF con los datos de las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas) e información obrante en la Cuenta de Inversión 2010 (“Reporte de ejecución física financiera al 31-12-10”, “Resumen de ejecución por Programa” y los Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” que acompañan a los anteriores). Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes del “Resumen de ejecución por Programa”. 2.- No fue proporcionada la información solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (UAIMAYEP). Asimismo no resultaron satisfactorias las gestiones efectuadas ante la máxima autoridad del área (MAYEP) y la Dirección General de Seguimiento de Organismos de control y Acceso a la información (DGSOCAI). Por ello no fue posible determinar el grado de cumplimiento de las diferentes reparticiones del área con relación a la carga trimestral y anual de metas físicas en el SIGAF y la evaluación de los resultados de la gestión, realizar estudios comparativos y analizar información más detallada. 3.- No fue posible evaluar el grado de cumplimiento de los Ministerios sobre la presentación de la información trimestral de metas físicas y su carga en el SIGAF dado que, por aplicación de la Circular N° 3-SGCBA-03, el 60% de las Unidades de Auditoría Interna-UAI que proporcionaron información (cantidad: 10), no han emitido informes detallados que brinden datos específicos sobre el tema. El porcentaje se eleva al 70% a partir del segundo semestre del año, período en que entra en vigencia la mentada Circular.

	Por otra parte, los informes elaborados por las UAIs que contienen mayor grado de antecedentes (40%) no poseen: formato similar, exactitud de los datos señalados (no se definen, en todos los casos, las Unidades Ejecutoras y Programas que deben y que pudieron ser auditados). En consecuencia, sólo se puede arribar a conclusiones generales y no es posible efectuar un estudio comparativo (entre Jurisdicciones y ejercicios).
Observaciones principales	✓ No se utiliza un criterio unificado en la Cuenta de Inversión para: a) <i>la clasificación de los Programas</i>: no se definen metas físicas en 6 de ellos señalados como “Finales” (1,71%); no sólo se distinguen “Finales” e “Instrumentales” sino que, debido a una limitación del SIGAF que no permite otras opciones, también se definen “Centrales” y “Comunes” (que son categorías programáticas) (cantidad: 13 y 38, incidencia: 7,14% y 20,88% respectivamente); b) <i>la cuantificación de las metas físicas</i>: no se indica el objetivo propuesto al inicio del ejercicio pero se informa su realización al cierre (11 casos, incidencia: 6,55% del total de Programas con metas físicas); se establece la unidad de medida pero no se programan ni se exponen los resultados de la gestión en términos físicos (5 Programas, 2,75% del total que no poseen este tipo de medición); se define la unidad de medida y se cuantifica en la etapa de programación, pero no se indica el resultado alcanzado en términos físicos (1 Programa, 0,60%). ✓ No es posible obtener un listado del SIGAF que contenga las metas físicas programadas y realizadas. ✓ No son coincidentes los datos sobre metas físicas según las fuentes consultadas: a) <i>base de datos proporcionada por la OGEPU</i> (formato Excel elaborado manualmente en base a datos procedentes del SIGAF) y el “<i>Resumen de ejecución por Programa</i>” de la Cuenta de Inversión 2010 (Tomos VII a XI): (1 caso en la programación); b) “<i>Resumen de ejecución por Programa</i>” y el “<i>Reporte de ejecución física financiera al 31-12-10</i>” (Tomo XIII de la Cuenta de Inversión: en las metas sancionadas (4 casos, 2,38% del universo) y en las realizadas (22 Programas, 13,10%); c) “<i>Resumen de ejecución por Programa</i>” y los <i>Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”</i> de la Cuenta de Inversión: se desestima la existencia de desvíos en las exposiciones escritas, se hace mención a distintos productos finales

	según el reporte, no se adecuan las metas ante errores en la programación o definición, se observan diferencias en los valores absolutos de metas sancionadas y realizadas. ✓ No se han especificado metas físicas en 19 Programas (10,44% del universo) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 1.200.054.792. Entre ellos se observan algunos que corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social (los vinculados a Infraestructura y equipamiento para Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Cultura, Flota automotor, entre otros). ✓ No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción. Esta situación se verifica en el 100% de los Programas afectados (cantidad: 167). Cabe señalar que los ajustes presupuestarios para dichos Programas ascendieron, durante el ejercicio, a \$ 2.210.887.220, neto entre modificaciones con signo positivo (\$ 2.345.165.594) y negativo (\$ 134.278.374). ✓ La Cuenta de Inversión 2010 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente (Ley N° 70, artículos 72° y 118°, inc. f) y Decreto N° 1.000 (art. 37°) ya que no se informa en la totalidad de los casos: las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas; las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados. ✓ Cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos, no se realiza una apertura de productos y unidades de medida por “actividad”,. Por ende, las metas físicas no son representativas en la totalidad de los casos. ✓ No es posible emitir opinión respecto del cumplimiento de las Unidades Ejecutoras de Programas sobre la presentación de la información trimestral de metas físicas y su carga en tiempo y forma en el SIGAF (70% de los Ministerios) ya que no se ha brindado la información requerida por la AGCBA (1 caso), o no se han elaborado informes específicos sobre el tema (60%, por derogación de la Circular N° 5-SGCBA-02 que preveía su inclusión en los Planes anuales de auditoría de las UAIs). ✓ No cumplen con la carga obligatoria trimestral y/o anual de las metas físicas en el SIGAF la totalidad de los Organismos de las 1 de las 3 Jurisdicciones que contaban con informes de auditoría detallados sobre el
--	---

	particular (incidencia: 33,33%). Asimismo, dichos informes no responden a un formato único que permita identificar claramente Organismos y Programas relevados, ni se evalúan en todos los casos las justificaciones de los desvíos respecto de la ejecución.
Conclusiones	✓ La Cuenta de Inversión 2010 no expone de manera acabada la ejecución física del presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos ya que: ▪ no resultan comparables los diferentes reportes que sobre un mismo tema se encuentran publicados, lo cual afecta su confiabilidad; ▪ faltan definiciones de las metas en Programas cuantificables y de relevancia; ▪ no se presenta, en todos los casos, un análisis que explique razonablemente el origen de los desvíos entre programación y ejecución, ni las medidas correctivas adoptadas. ✓ Es importante señalar que: ▪ la cuantificación de la producción es esencial para conocer los medios o recursos físicos y monetarios que se requieren y, a la vez, es la base para la determinación de costos; ▪ la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas; ▪ estas debilidades son recurrentes respecto de ejercicios anteriores.